

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 6 de 6

No. de Auditoría: 06/2016

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Se anexa en copia simple de **cuatro** observaciones, comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su solventación, la cual consta de 05 (cinco) fojas útiles.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. : 1 de 2
 No. de Auditoría: 06/2016
 No. de Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 0.00
 Monto fiscalizado: \$ 0.00
 Monto por aclarar: \$ 0.00
 Monto por recuperar: \$ 0.00
 Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Sector : **DESARROLLO SOCIAL** Clave : **20410**

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

INSUFICIENTES MEDIDAS DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos generales de las actividades durante el ejercicio 2015 y enero a octubre 2016 por parte de la Dirección de Programas Estatales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación y cuestionarios de control interno aplicados al personal de dicha Dirección, detectándose lo siguiente:

Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Programas Estatales, desconocen:

- El Manual General de Organización del INAPAM.
- La normatividad vigente aplicable a las actividades que desarrollan.

Además de que:

- No han recibido capacitación relacionada a las funciones que desempeñan.
- No se cuenta con una planeación y supervisión de las actividades que realizan.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Programas Estatales (DPE) del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), deberá reforzar los mecanismos de control interno en la ejecución de actividades que realiza el personal que conforman dicha Dirección a fin de asegurar que:

- El personal adscrito a la DPE del Instituto, conozca y observe el Estatuto Orgánico del INAPAM vigente; Manual General del INAPAM y demás marco jurídico que rige a dicho Instituto y a la Administración Pública Federal y que sea acorde a las funciones que realizan el personal en cada una de sus áreas, asimismo se deberá establecer una línea de actuación apropiada que prevenga la omisión de actos fuera de norma.

Asimismo, proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

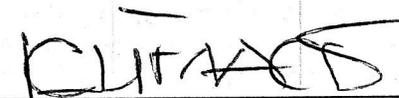


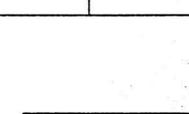
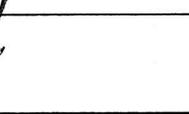
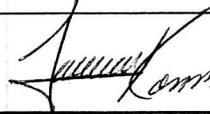
<p><i>Alba Michelle O.M.</i> ELABORÓ LAE. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>	<p><i>[Signature]</i> SUPERVISÓ LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM</p>	<p><i>[Signature]</i> REVISÓ LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>	<p><i>[Signature]</i> AUTORIZÓ L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>
---	---	---	--

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
---	----------------------------	---------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos, 21, fracción I, 24, numeral VI, VIII, X, XIX, Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (DOF) 16 de junio de 2014.</p> <p>Artículo primero; tercero, numeral 3, 4, 14, inciso a) Normas Generales de Control Interno, fracción II. Niveles de Control Interno, I, Norma Quinta; fracción II.1, Norma Primera, elemento e); Norma Segunda, elemento b); Norma Quinta, elemento a); fracción II.2, Norma) Norma Quinta, elemento a); fracción II.3, Norma Primera, elemento a), Norma Tercera, elemento a), y numeral 16 y 17. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>FECHA COMPROMISO: 06 – Marzo -2017</p> <div style="text-align: center; margin-top: 40px;">  <p>LIC. JOEL CLÍMACO TOLEDO DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS.</p> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 40px;">FECHA DE CONFRONTA: 30- Diciembre- 2016.</p>
---	---

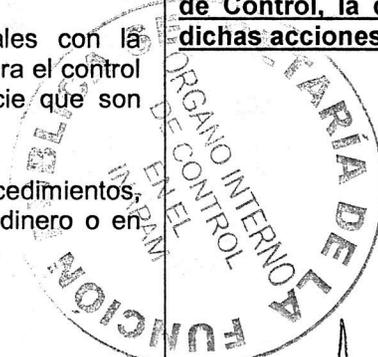
 ELABORÓ LAE. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 SUPERVISÓ LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM	 REVISÓ LIC. FRANCISCO HÚMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 AUTORIZÓ L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMIREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.
---	--	--	---

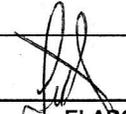
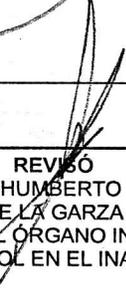
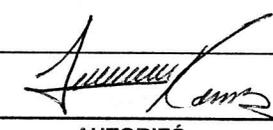
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
---	----------------------------	---------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>FALTA DE CONTROLES PARA EL INGRESO Y MANEJO DE DONATIVOS EN DINERO O EN ESPECIE, ASÍ COMO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN, EJERCICIOS 2015 Y 2016.</p> <p>En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Programas Estatales del Instituto Nacional de las Personas Adultas (INAPAM) haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, así como en las áreas pertenecientes a dicha Dirección para el logro de metas y objetivos institucionales, durante el ejercicio 2015 y del periodo que comprende del 01 de enero al 31 de octubre de 2016; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación y cuestionarios de control interno aplicados al personal de la Dirección en comento y a sus áreas adscritas, detectándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de Coordinación de la Dirección de Programas Estatales con la Subdirección de Concertación y Promoción, áreas del INAPAM, para el control de los ingresos y manejos de donativos en dinero o en especie que son entregados a las Delegaciones Estatales. • La Subdirección de Concertación y Promoción, no cuenta con procedimientos, sistemas y controles de los ingresos y manejo de donativos en dinero o en especie que son otorgados a las Delegaciones Estatales. 	<p>PREVENTIVA - CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Programas Estatales en conjunto con la Subdirección de Concertación y Promoción, ambas áreas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberán implementar mecanismos de control interno que permitan controlar y registrar todos aquellos donativos realizados en especie o en dinero a nombre del Instituto para la operatividad de las Delegaciones Estatales.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del INAPAM, así como a la normatividad aplicable vigente.</p> <p><u>De lo antes expuesto se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.</u></p>
---	--



 ELABORÓ C.P. MIRIAM JULISA MARTINEZ GONZALEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 SUPERVISÓ LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM	 REVISÓ LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 AUTORIZÓ L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMIREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.
--	--	--	---



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	2 de 2
No. de Auditoría:	06/2016
No. de Observación:	02
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo: Bajo	

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en su artículo tercero; numeral 14; inciso a), norma tercera y quinta; fracción II.1, norma quinta, elemento a); fracción II.2, norma quinta, elemento a); fracción II.3, norma primera, elementos a) y b), norma tercera, elemento a) y numeral 16, fracciones I, II y III.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, artículos 21, fracción I, II y VI, 24, fracción XVIII y 28, fracción VII. (D.O.F. 16-06-2014)

Manual General de Organización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, función VIII de la Dirección de Programas Estatales y función V de la Subdirección de Concertación y Promoción, áreas del INAPAM.



FECHA COMPROMISO: 06 – Marzo -2017

LIC. JOEL CLIMACO TOLEDO
 DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES DEL INAPAM.

MTRA. BÁRBARA BERNES FENTANES
 SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL INAPAM.

FECHA DE CONFRONTA: 30- Diciembre- 2016

ELABORÓ

C.P. MIRIAM JULISA MARTINEZ GONZALEZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

SUPERVISÓ

LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM

REVISÓ

LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

AUTORIZÓ

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMIREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. : 1 de 2
 No. de Auditoría: 06/2016
 No. de Observación: 03
 Monto fiscalizable: \$ 0.00
 Monto fiscalizado: \$ 0.00
 Monto por aclarar: \$ 0.00
 Monto por recuperar: \$ 0.00
 Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Sector : **DESARROLLO SOCIAL** Clave : **20410**

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

INCUMPLIMIENTO AL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de verificar el cumplimiento al Estatuto Orgánico del INAPAM, así como al Manual General de Organización del Instituto en el ejercicio 2015; y durante el periodo que comprende de enero a octubre 2016, por parte de la Dirección de Programas Estatales, Subdirección de Concertación y Promoción y del Departamento de Gestión y Seguimiento, áreas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación y cuestionarios de control interno aplicados al personal de dichas áreas, detectándose lo siguiente:

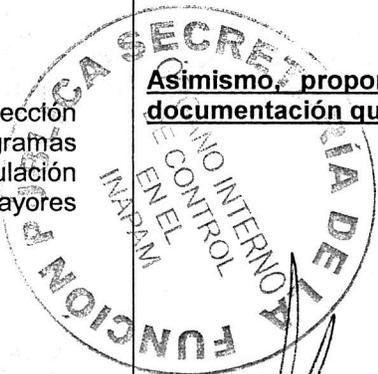
- El Departamento de Gestión y Supervisión, dependiente de la Subdirección de Concertación y Promoción, áreas adscritas a la Dirección de Programas Estatales, no realizó supervisión y seguimiento del servicio de vinculación productiva, así como los avances de inclusión social de los adultos mayores de 60 años o más con Instituciones Públicas y Privadas.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Programas Estatales en conjunto con la Subdirección de Concertación y Promoción y el Departamento de Gestión y Seguimiento, todas del INAPAM, deberán implementar mecanismos de control interno para la supervisión y seguimiento del servicio de vinculación productiva, y de los avances de inclusión social de los adultos mayores de 60 años o más con las Instituciones Públicas y Privadas.

Lo anterior para dar cumplimiento a las funciones establecidas para cada área en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización ambos del INAPAM.

Asimismo, proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

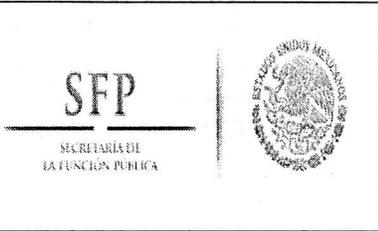


Alba Michelle O.M.
 ELABORÓ
 LAE. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

[Signature]
 SUPERVISÓ
 LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM

[Signature]
 REVISÓ
 LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

[Signature]
 AUTORIZÓ
 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMIREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	2 de 2
No. de Auditoría:	06/2016
No. de Observación:	03
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo: Bajo	

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
---	----------------------------	---------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 5 fracción V; 25 Segundo Párrafo y 28 fracción XX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Artículos, 21; fracciones I y V 24 fracción LXII; 25 y 28 fracción X del **Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (DOF)** 16 de junio de 2014.

Funciones del Departamento de Gestión y Seguimiento, numeral IV, V y VI del **Manual General de Organización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

Artículo Tercero; numeral 14; inciso a) , norma tercera y quinta; fracción II.1, norma quinta, elemento a); fracción II.2, norma quinta, elemento a); fracción II.3, norma primera, elementos a) y b), norma tercera, elemento a) y numeral 16, fracciones I, II y III. **ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

FECHA COMPROMISO: 06 – Marzo -2017

LIC. JOEL CLIMACO TOLEDO
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES EN EL INAPAM.

MTRA. BÁRBARA BERNÉS FENTANES
SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL INAPAM.

LIC. MARIA TERESA GUERRERO GUTIERREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DEL INAPAM

FECHA DE CONFRONTA: 30- Diciembre- 2016.



 ELABORÓ LAE. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 SUPERVISÓ LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM	 REVISÓ LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 AUTORIZÓ L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.
--	---	---	--



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. : 1 de 3
 No. de Auditoría: 06/2016
 No. de Observación: 04
 Monto fiscalizable: \$ 0.00
 Monto fiscalizado: \$ 0.00
 Monto por aclarar: \$ 0.00
 Monto por recuperar: \$ 0.00
 Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

INCUMPLIMIENTO Y OMISIÓN DE FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de verificar el cumplimiento al Estatuto Orgánico del INAPAM, así como al Manual General de Organización del Instituto en el ejercicio 2015; y durante el periodo que comprende de enero a octubre 2016, por parte de la Dirección de Programas Estatales, Subdirección de Concertación y Promoción y del Departamento de Apoyo al Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor, áreas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación proporcionada y al cuestionario de control interno aplicado al personal de dichas áreas, detectándose lo siguiente:

- Mediante oficio número SADP/6052/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal informó al Director de Programas Estatales, ambas áreas del Instituto la reducción en el Capítulo 1000 de Servicios personales para el ejercicio 2016.
- Con oficio número DPE/SCYP/003/2015 de fecha 7 de enero de 2016, la Subdirectora de Promoción y Concertación, realizó la petición a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto formalice los trámites administrativos y jurídicamente correspondientes respecto a la baja definitiva y desintegración del "Departamento de Apoyo al Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor", así como la modificación estructural y la reasignación y modificación de los puestos "M03005" "Plaza 739" y

CORRECTIVA:

La Dirección de Programas Estatales en conjunto con la Subdirección de Concertación y Promoción ambas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberán retomar y reasignar, en su caso, las funciones del Departamento de Apoyo al Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor, área adscrita a la Subdirección de Concertación y Promoción de dicho Instituto, de acuerdo al Manual General de Organización de INAPAM, hasta en tanto no se determine la situación jurídico administrativa de ese departamento.

PREVENTIVA:

La Dirección de Programas Estatales del INAPAM, deberá instruir a las áreas adscritas a esta Dirección, cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización del INAPAM, con el propósito de no caer en incumplimiento y omisión de dichas funciones.

De lo anterior se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.



<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. MIRIAM JULISA MARTINEZ GONZÁLEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>	<p>SUPERVISÓ</p> <p>LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>	<p>REVISÓ</p> <p>LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMIREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.</p>
--	---	--	---

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
--	-----------------------------------	----------------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
--	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

"A01806" "Plaza 132", en respuesta al oficio número SADP/6052/2015.

- No se encontró evidencia documental de que se hayan realizado las funciones que el Departamento de Apoyo Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor tiene designadas en el Manual General de Organización del INAPAM, o en su defecto, que se hayan asignado a alguna otra área dependiente de la Subdirección de Concertación y Promoción del INAPAM.
- No se encontró evidencia documental de que se haya realizado la formalización de la baja definitiva del Departamento de Apoyo al Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor, por lo que sigue existiendo el área mencionada, así como sus funciones establecidas en el Manual General de Organización del INAPAM.

FUNDAMENTO LEGAL:

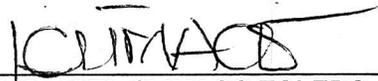
Artículos 7 y 8 fracciones I, IV, XVII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículos 25 Segundo Párrafo, 28 fracciones VII y XXII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

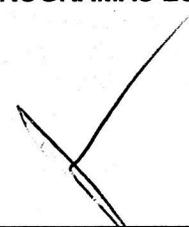
Artículos 21, fracción I y V, 25; 28 fracciones XI y XII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (D.O.F. 16-06-2014)

Funciones I, II III, IV, V, VI y VII del Departamento de Voluntariado y Orientación al Adulto Mayor del Manual General de Organización del INAPAM.

FECHA COMPROMISO: 06 – Marzo - 2017



L.C. JOEL CLIMACO TOLEDO
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES DEL INAPAM



MTRA. BÁRBARA BERNES FENTANES
SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL INAPAM



FECHA DE CONFRONTA: 30- Diciembre- 2016.

 <hr/> ELABORÓ C.P. MIRIAM JULISA MARTÍNEZ GONZÁLEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 <hr/> SUPERVISÓ LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 <hr/> REVISÓ LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.	 <hr/> AUTORIZÓ L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.
--	---	--	---



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. : 3 de 3
 No. de Auditoría: 06/2016
 No. de Observación: 04
 Monto fiscalizable: \$ 0.00
 Monto fiscalizado: \$ 0.00
 Monto por aclarar: \$ 0.00
 Monto por recuperar: \$ 0.00
 Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en su artículo tercero; numeral 14; Inciso a), norma tercera y quinta; fracción II.1, norma quinta, elemento a); fracción II.2, norma quinta, elemento a); fracción II.3, norma primera, elementos a) y b), norma tercera, elemento a) y numeral 16, fracciones I, II y III.



ELABORÓ

C.P. MIRIAM JULISA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

SUPERVISÓ

LAP. JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

REVISÓ

LIC. FRANCISCO HÚMBERTO CASTELLANOS DE LA GARZA
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

AUTORIZÓ

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.